



Tipo de ordenamiento: **Reglamento**
 Nombre de la regulación: **REGLAMENTO DE ESPECTÁCULOS Y DIVERSIONES PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA**
 Fecha de expedición: **G.M. 09/09/2009** Última reforma: **G.M. 31/01/2017**
 Dependencia: **DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN**
 Autoridad de que emite: **H. AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN.**

Autoridad o Autoridades que la aplican:

Dirección de Gobernación.

Objeto de la regulación: Regular la presentación de espectáculos y diversiones públicas que se organicen para que el público participe activa o pasivamente

Sujetos Regulados: Sector Público

Materias Reguladas: Espectáculos

Sectores Regulados: Administración Pública Municipal.

Índice de regulación:

TÍTULO PRIMERO	CINEMATOGRAFICAS	BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN LOS
CAPÍTULO I	Y TEATRALES"	QUE SE PRESENTEN
"DISPOSICIONES GENERALES"	CAPÍTULO IX	ESPECTACULOS Y
CAPÍTULO II	"DE LOS BAILES PÚBLICOS"	DIVERSIONES PÚBLICAS"
"DE LOS ESPECTÁCULOS Y	CAPÍTULO X	CAPÍTULO XIII
DIVERSIONES PÚBLICAS"	"DE LOS JUEGOS MECÁNICOS,	"DE LOS SALONES DE JUEGO"
CAPÍTULO III	FERIAS, FIESTAS TRADICIONALES,	CAPÍTULO XIV
"DE LOS RESPONSABLES DE	KERMESSES, CIRCOS, CARPAS	"DEL BOLETAJE Y CONTROL DE
LOS ESPECTÁCULOS"	Y VEHÍCULOS	ACCESO"
CAPÍTULO IV	DESTINADOS PARA DIVERSIONES	TÍTULO SEGUNDO
"DE LOS ARTISTAS"	PÚBLICAS"	DE LOS PROCEDIMIENTOS
CAPÍTULO V	CAPÍTULO XI	ADMINISTRATIVOS
"DE LOS ESPECTADORES"	"DE LOS ESTABLECIMIENTOS	CAPÍTULO I
CAPÍTULO VI	Y LOCALES	"DEL PROCEDIMIENTO DE
"DE LOS MENORES"	EN LOS QUE SE PRESENTAN	INSPECCIÓN
CAPÍTULO VII	ESPECTÁCULOS	Y VIGILANCIA"
"DE LAS PELEAS DE GALLOS"	Y DIVERSIONES PÚBLICAS"	CAPÍTULO II
DEROGADO	CAPÍTULO XII	"DE LAS SANCIONES"
CAPÍTULO VIII	"DE LOS ESTABLECIMIENTOS QUE	TRANSITORIOS
"DE LAS FUNCIONES	EXPENDEN	

Trámites y servicios relacionados con la regulación

Permiso para eventos masivos
 Permiso para instalación de juegos mecánicos
 Permiso para fiestas tradicionales.
 Permiso para eventos considerados como no masivos.
<https://merida.gob.mx/tramites/>

Regula realización de visitas domiciliarias, inspecciones y/o verificaciones?

Sí (X)

no ()

Artículo (s) que fundamenten el motivo de las visitas domiciliarias, inspecciones y/o verificaciones

Artículo 6
 REGLAMENTO DE ESPECTÁCULOS Y DIVERSIONES PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA